



COMUNICACIÓN INTERNA

Bogotá D.C., viernes 18 de julio de 2025

PARA: Santiago Trujillo Escobar
Secretario de Despacho

Luis Fernando Mejía Castro
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Javier Enrique Mariño Navarro
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información

Sandra Patricia Castiblanco Monroy
Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano

Luis Felipe Calero González
Subsecretario de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

Ana María Boada Ayala
Subsecretaría de Gobernanza

Edgar Andrés Figueroa Victoria
Director de Arte, Cultura y Patrimonio (E)

Bibiana Andrea Victorino Ramírez
Directora de Lectura y Bibliotecas

Sandra Margoth Vélez Abello
Jefe Oficina Jurídica

Ibón Maritza Munévar Gordillo
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

Adriana María Botero Vélez
Subdirectora de Gestión Cultural y Artística

Mario Arturo Suárez Mendoza
Director de Economía, Estudios y Política

Juan Diego Jaramillo Morales
Director de Fomento



Andrés Felipe Jara Moreno
Director de Asuntos Locales y Participación

DE: Omar Urrea Romero
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe final Auditoría a la Evaluación y Seguimiento a Metas Priorizadas Plan de Desarrollo Distrital "Bogotá Camina Segura 2024-2027"

Estimados integrantes del Comité de Coordinación de Control Interno y Líderes de Proyectos,

Para su lectura e información remito el informe final de auditoría correspondiente a la Evaluación y Seguimiento a Metas Priorizadas Plan de Desarrollo Distrital "Bogotá Camina Segura 2024-2027".

Como resultado del trabajo realizado se presenta el siguiente resumen:

TIPO DE RESULTADO	CANTIDAD	REFERENCIACIÓN
Fortalezas	0	No aplica
Cumplimientos	0	No aplica
Incumplimientos	0	No aplica
Oportunidades de Mejora	4	5.2.2.1. – 5.2.2.2. – 5.2.2.3. – 5.2.2.4.
TOTAL:	4	

De conformidad con lo anterior, se destacan las siguientes conclusiones:

Como aspectos positivos de la evaluación:

- Se cuenta con un módulo de Planeación en CULTURED que permite adelantar el monitoreo mensual de la ejecución de las metas proyectadas, teniendo en cuenta indicadores, recursos y actividades desarrolladas.
- Se adelanta la inclusión del proyecto de inversión y meta dentro de los estudios previos de los diferentes contratos suscritos para cumplimiento de lo proyectado.
- Se adelanta el monitoreo de la ejecución de la segunda línea de defensa mediante el uso del módulo; una vez adelantado, se comunica vía correo electrónico a los responsables para la realización de las modificaciones a que haya lugar.

De igual manera se hace necesario verificar que:

- Se presentan diferencias entre los diversos reportes generados, lo cual deberá revisarse por parte de los responsables de las diferentes metas identificadas, de manera que las

magnitudes y recursos apropiados sean coherentes entre estos y que, en consecuencia, se adelante el reporte adecuado de lo ejecutado.

- Se presentan justificaciones poco claras respecto a la necesidad puntual de modificación de las metas respecto a magnitudes y recursos, lo cual deberá revisarse y efectuarse el acompañamiento necesario por parte de la segunda línea de defensa con el fin de que se registre con exactitud lo requerido.
- Es importante fortalecer los soportes y reportes adelantados por los líderes de los proyectos, con el fin de que las actividades reportadas se presenten sobre lo ejecutado de manera efectiva durante el periodo, así como que los soportes se encuentren disponibles y debidamente articulados con el desarrollo de las actividades proyectadas.
- Se recomienda revisar que el módulo de Planeación, específicamente el "*Reporte de seguimiento a proyectos de inversión (SPI)*" para que guarde trazabilidad de los ajustes efectuados dentro del periodo adelantado. Lo anterior, con el fin de que no se alteren datos de periodos previos y se pueda evidenciar el comportamiento de la meta.
- Finalmente, es importante revisar las debilidades y recomendaciones generadas por cada uno de los proyectos evaluados, de manera que se puedan atender los ajustes que sean requeridos o, en su defecto, implementar las mejoras futuras a que haya lugar, mitigando posibles incumplimientos.

La información específica sobre las oportunidades identificadas para cada uno de los proyectos evaluados se encuentra en el informe detallado adjunto a esta comunicación.

PLAN DE MEJORAMIENTO

Por lo señalado, atentamente se recomienda revisar y formular las acciones de mejora que correspondan frente a las oportunidades de mejora que se han determinado en el presente informe, acudiendo a la metodología vigente en la Secretaría, usando para ello la herramienta del módulo de Control Interno de Cultured.

Lo anterior, en un plazo máximo de doce (12) días hábiles siguiente a la fecha de recepción del presente informe. Para todo lo relacionado con el módulo de Cultured, el proceso puede solicitar la asesoría y acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación.

Cualquier inquietud, con gusto estamos atentos.

Atentamente,

Omar Urrea Romero
Jefe Oficina de Control Interno.

Anexo: Informe Detallado de Auditoría.

Proyectó: Jizeth Hael González Ramírez, Contratista Oficina de Control Interno.



SECRETARÍA DE
**CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE**



Al contestar, citar el número:

Radicado: **20251400363683**

Fecha: **18-07-2025**

Documento 20251400363683 firmado electrónicamente por:

Omar Urrea Romero

Jefe Oficina de Control Interno
Oficina de Control Interno
Fecha firma: 18-07-2025 16:16:33

Revisó:

Jizeth Hael González Ramírez - Contratista - Oficina de Control Interno



5c6d42131b9b338967e889bdb3ae00f10bbffec0796a343e46d1f97ddea18a78
Codigo de Verificación CV: 8cf02



	PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: 20251400363693 Fecha: 18-07-2025
		VERSIÓN: 02	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	FECHA: 13/10/2023	

TABLA DE CONTENIDO

1.	DESCRIPCIÓN GENERAL	3
2.	CRITERIOS DE AUDITORÍA	4
3.	METODOLOGÍA	4
4.	LIMITACIONES	5
5.	RESULTADOS DEL TRABAJO DE AUDITORÍA	6
5.1.	Metas priorizadas de los Proyectos de Inversión de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.	6
5.1.1.	Proyecto 7893 - Formación artística, cultural y deportiva a lo largo de la vida en Bogotá D.C.	6
5.1.2.	Proyecto 7929 - Fortalecimiento Alianzas estratégicas a nivel bilateral y multilateral para el posicionamiento de la ciudad como referente cultural y recreodeportivo.	9
5.1.3.	Proyecto 7957 - Fortalecimiento de prácticas y transformaciones culturales, patrimoniales, urbanas y sociales para el bienestar integral de Bogotá D.C.	11
5.1.4.	Proyecto 7959 - Fortalecimiento de la sostenibilidad económica del sector cultural y creativo, a través de la implementación de programas que permitan aumentar crecimiento y competitividad, en Bogotá D.C.	14
5.1.5.	Proyecto 7965 - Fortalecimiento del fomento para el desarrollo de procesos culturales sostenibles en Bogotá D.C.	15
5.1.6.	Proyecto 7970 - Fortalecimiento del acceso a la cultura escrita de los habitantes de Bogotá D.C.	17
5.1.7.	Proyecto 8027 – Fortalecimiento de la gobernanza territorial, la participación incidente y la atención diferenciada de los grupos étnicos, etarios y sectores sociales desde las prácticas culturales en Bogotá D.C.	19
5.1.8.	Proyecto 8036 - Fortalecimiento Institucional para una Gobernanza Pública Confiable en Bogotá D.C. Bogotá D.C.	20
5.2.	Resultado de Aspectos evaluados:	23
5.2.1.	Aspectos Positivos de lo evaluado	23
5.2.2.	Debilidades de lo evaluado	24
5.2.2.1.	Oportunidad de Mejora N°1.1.	24
5.2.2.2.	Oportunidad de Mejora N°1.2.	24
5.2.2.3.	Oportunidad de Mejora N°1.3.	25
5.2.2.4.	Oportunidad de Mejora N°1.4.	25

	PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: 20251400363693 Fecha: 18-07-2025
		VERSIÓN: 02	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	FECHA: 13/10/2023	

5.2.2.5.	Oportunidad de Mejora N°1.5.	25
5.2.2.6.	Oportunidad de Mejora N°2.	26
5.2.2.7.	Oportunidad de Mejora N°3.	26
5.2.2.8.	Oportunidad de Mejora N°4.	26
5.2.3.	Recomendaciones sobre lo evaluado	27
6.	CONCLUSIONES	28
7.	RECOMENDACIONES	29
8.	PLAN DE MEJORAMIENTO	29
9.	FIRMAS	30

ÍNDICE TABLAS

Tabla 1.	Resultados Proyecto 7893.....	6
Tabla 2.	Resultado Proyecto 7929.....	9
Tabla 3.	Resultado Proyecto 7957.....	11
Tabla 4.	Resultado Proyecto 7959.....	14
Tabla 5.	Resultado Meta N°1 Proyecto 7965.....	15
Tabla 6.	Resultado Meta N°2 Proyecto 7965.....	16
Tabla 7.	Resultado Proyecto 7970.....	17
Tabla 8.	Resultado Proyecto 8027.....	19
Tabla 9.	Resultado Meta N°1 Proyecto 8036.....	20
Tabla 10.	Resultado Meta N°2 Proyecto 8036.....	22

1. DESCRIPCIÓN GENERAL

NOMBRE DE LA	Evaluación y Seguimiento a Metas Priorizadas Plan de
---------------------	--

	PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: 20251400363693 Fecha: 18-07-2025
			VERSIÓN: 02	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	FECHA: 13/10/2023		

AUDITORÍA	Desarrollo Distrital "Bogotá Camina Segura 2024-2027"
TIPO DE AUDITORÍA	Interna de Cumplimiento
UNIDAD AUDITABLES (ES)	• Oficina Asesora de Planeación • Subdirección de Gestión Cultural y Artística • Subsecretaría de Gobernanza • Dirección de Economía, Estudios y Política • Dirección de Fomento • Dirección de Lectura y Bibliotecas • Dirección de asuntos Locales y Participación • Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano
RESPONSABLE (S)	Luis Fernando Mejía Castro Jefe Oficina de Planeación Adriana María Botero Vélez Subdirectora de Gestión Cultural y Artística Ana María Boada Ayala Subsecretaría de Gobernanza Mario Arturo Suárez Mendoza Director de Economía, Estudios y Política Juan Diego Jaramillo Morales Director de Fomento Andrea Victorino Ramírez Dirección de Lectura y Bibliotecas Andrés Felipe Jara Moreno Director de Asuntos Locales y Participación Sandra Patricia Castiblanco Monroy Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano

	PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: 20251400363693 Fecha: 18-07-2025
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	VERSIÓN: 02	
		FECHA: 13/10/2023	

OBJETIVO	Verificar la ejecución de los Proyectos SCRD del Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura 2024-2027”, de conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 29 del Decreto Distrital 221 de 2023.
ALCANCE	Abarca las metas establecidas en los Proyectos que son responsabilidad de la SCRD del Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura 2024-2027”.
PERIODO DE EJECUCIÓN	Del 1 de mayo al 10 de junio de 2025.
EQUIPO AUDITOR¹	Jizeth Hael González Ramírez, Contratista OCI – Auditor Interno

2. CRITERIOS DE AUDITORÍA

- Decreto 221 de 2023 “Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital, se deroga el Decreto Distrital 807 de 2019 y se dictan otras disposiciones” de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.
- Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública” del Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Proyectos de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte del Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura 2024-2027”.

3. METODOLOGÍA

De conformidad con la Guía de Auditoría Interna basada en riesgos para entidades públicas expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP (versión 4, 2020), así como de los procedimientos y lineamientos establecidos por la SCRD, se emplearán los siguientes procesos:

Planificación

- Conocimiento de los Proyectos de Inversión de la SCRD para la vigencia 2025 para priorización.
- Definición del objetivo, alcance y tiempos de ejecución de la auditoría, y, remisión del programa de trabajo de auditoría.
- Preparación de papeles de trabajo de la revisión documental y procedimental sobre la unidad auditada.

¹ Escriba los nombres del Equipo Auditor, el acrónimo correspondiente, así como el rol a desempeñar (Auditor Líder, Auditor Interno, Observador, y/o Experto Técnico)

	PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: 20251400363693 Fecha: 18-07-2025
		VERSIÓN: 02	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	FECHA: 13/10/2023	

Ejecución

- Revisión documental y solicitud de información mediante Radicados 20251400221893 del 8 de mayo de 2025 y 20251400244023 del 23 de mayo de 2025.
- Reunión de apertura con la(s) área(s) responsable(s) el 15 de mayo de 2025 mediante acta 20251400232543.
- Recolección de soportes mediante herramienta digital (Drive) del primer trimestre de la vigencia 2025 (31 de marzo de 2025).
- Evaluación de los criterios definidos de los Proyectos de Inversión de la SCRD para la vigencia 2025.
- Remisión del informe preliminar a los responsables de ejecución de los proyectos evaluados mediante radicado Orfeo 20251400282983 el 11 de junio de 2025.
- Se recibieron los comentarios por parte de los responsables de ejecución de los proyectos de inversión vía correo electrónico y mesas de trabajo, para análisis.

Informe de Auditoría

- Análisis de la información remitida (soportes) por la(s) unidad(es) auditable(s) y demás áreas requeridas.
- Consolidación y entrega del informe final de auditoría a los líderes y/o responsables de la(s) unidad(es) auditable(s).

Seguimiento

- Solicitud de la formulación del Plan de Mejoramiento frente a las actividades que eliminan las causas de las observaciones encontradas en la herramienta existente.
- Análisis de la evaluación de la auditoría y presentación (por parte del jefe de la oficina de Control interno) al Comité Institucional de Control Interno para implementación de mejoras en el ejercicio de auditoría.

4. LIMITACIONES

Para la presente auditoría no se presentaron limitaciones al alcance definido.

5. RESULTADOS DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

TIPO DE RESULTADO	CANTIDAD	REFERENCIACIÓN
Fortalezas	0	No aplica

	PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: 20251400363693 Fecha: 18-07-2025
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	VERSIÓN: 02	
		FECHA: 13/10/2023	

TIPO DE RESULTADO	CANTIDAD	REFERENCIACIÓN
Cumplimientos	0	No aplica
Incumplimientos	0	No aplica
Oportunidades de Mejora	4	5.2.2.1. – 5.2.2.2. – 5.2.2.3. – 5.2.2.4.
TOTAL:	4	

5.1. Metas prioritizadas de los Proyectos de Inversión de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.

Teniendo en cuenta los criterios de recursos asignados y porcentaje de avance, se tomó la muestra de ocho (8) proyectos de inversión y diez (10) metas del Plan de Desarrollo Distrital "*Bogotá Camina Segura 2024-2027*" con corte a 31 de marzo de 2025.

Para lo anterior, se adelantó la revisión de aspectos como contratación, ejecución de recursos y avances reportados por parte de los responsables; para ello, se identificaron aspectos positivos, debilidades y recomendaciones particulares con el fin de que los responsables de ejecutar las actividades puedan revisar, ajustar lo correspondiente y mitigar futuros incumplimientos:

5.1.1. Proyecto 7893 - Formación artística, cultural y deportiva a lo largo de la vida en Bogotá D.C.

Se adelantó la priorización de la meta N°1, la cual, de manera posterior a la revisión documental, obtuvo los siguientes resultados:

Tabla 1. Resultados Proyecto 7893

Proyecto		Meta Priorizada	Apropiación inicial	Modificaciones Primer Trimestre
7893	Formación artística, cultural y deportiva a lo largo de la vida en Bogotá D.C.	Beneficiar 8405 Personas en procesos de cualificación y formación a nivel de educación informal en modalidad presencial y/o virtual en arte, cultura, patrimonio, recreación, deporte y convergencia digital en Bogotá D.C.	\$3.991.514.000	\$2.991.514.000
Aspectos Positivos				
1. Se presentan soportes que justifican el ajuste indicando que " <i>podrán ejecutarse con un menor presupuesto al inicialmente proyectado</i> ". La solicitud fue aceptada por la Secretaría de Hacienda Distrital.				

	PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: 20251400363693 Fecha: 18-07-2025	
		VERSIÓN: 02		
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	FECHA: 13/10/2023		

2. Se cuenta con un módulo denominado "Planeación" en el cual se adelanta el reporte de avances de ejecución de las diferentes metas del proyecto por parte de los responsables de ejecución, y, de igual manera, se adelanta monitoreo de segunda línea de defensa.

Debilidades

1. Se relacionan nueve (9) contratos en el "cuadro de contratos" correspondientes al proyecto de inversión; sin embargo, los enlaces registrados de SECOP II no permiten la verificación del expediente.

2. Revisados los expedientes en el Orfeo, se identificaron tres (3) expedientes, de los cuales, dos (2) son expedientes que no tienen relación entre la ejecución de este y el nombre del contratista; el contrato faltante no cuenta con identificación, como se presenta en las imágenes.

Expediente: 202576002000800019E

CONTRATO XXX- FERRER ALBERTO RUILO DIAZ ...

Expediente creado por:

Radicado	Fecha_Radicacion	Tipo Documento	Asunto
20253100022594	04-06-2025 08:54	Comunicación oficial externa enviada de respuesta a la solicitud de la copia de los documentos que conforman el expediente	Entrega de informe para pago del contrato No. 62 - 2025 del contratista Eliana María Chicue Paramo Cc 1082128117 pago No. 4 de 11
20253100014604	30-04-2025 16:17	Comunicación oficial externa enviada de respuesta a la solicitud de la copia de los documentos que conforman el expediente	Entrega de informe para pago del contrato No. 62 - 2025 del contratista Eliana María Chicue Paramo Cc 1082128117 pago No. 3 de 11
20253100008824	31-03-2025 14:54	Comunicación oficial externa enviada de respuesta a la solicitud de la copia de los documentos que conforman el expediente	Entrega de informe para pago del contrato No. 62 - 2025 del contratista Eliana María Chicue Paramo Cc 1082128117 pago No. 2 de 11
20253100006664	07-03-2025 10:08	Comunicación oficial externa enviada de respuesta a la solicitud de la copia de los documentos que conforman el expediente	Entrega de informe para pago del contrato No. 62 - 2025 del contratista Eliana María Chicue Paramo Cc 1082128117 pago No. 1 de 11

Expediente: 202576002000800046E

CONTRATO XXX-2025 (Profesional apoyo procesos pedagógicos y de divulgación del patrimonio cultural) ...

Expediente creado por:

Radicado	Fecha_Radicacion	Tipo Documento	Asunto
20253100017964	05-05-2025 11:18	Comunicación oficial externa enviada de respuesta a la solicitud de la copia de los documentos que conforman el expediente	Entrega de informe para pago del contrato No. 198 - 2025 del contratista FELIPE URIBE HEJIA Cc 80727282 pago No. 3 de 11
20253100011114	02-04-2025 12:52	Comunicación oficial externa enviada de respuesta a la solicitud de la copia de los documentos que conforman el expediente	Entrega de informe para pago del contrato No. 198 - 2025 del contratista FELIPE URIBE HEJIA Cc 80727282 pago No. 2 de 11
20253300121763	06-03-2025 14:32	Aprobación de la Póliza (Si aplica)	Aprobación de póliza contrato

Expediente: 202576002000800018E

CONTRATO XXX- EDGAR GUVIOVANNI RINCÓN ...

Expediente creado por:

Radicado	Fecha_Radicacion	Tipo Documento	Asunto
20253100022564	04-06-2025 08:51	Comunicación oficial externa enviada de respuesta a la solicitud de la copia de los documentos que conforman el expediente	Entrega de informe para pago del contrato No. 408 - 2025 del contratista CHRISTIAN ANDRES BITAR GERALDO Cc 79954343 pago No. 3 de 9
20253100014534	30-04-2025 16:01	Comunicación oficial externa enviada de respuesta a la solicitud de la copia de los documentos que conforman el expediente	Entrega de informe para pago del contrato No. 408 - 2025 del contratista CHRISTIAN ANDRES BITAR GERALDO Cc 79954343 pago No. 2 de 9
20253100008814	31-03-2025 14:09	Comunicación oficial externa enviada de respuesta a la solicitud de la copia de los documentos que conforman el expediente	Entrega de informe para pago del contrato No. 408 - 2025 del contratista CHRISTIAN ANDRES BITAR GERALDO Cc 79954343 pago No. 1 de 9

3. Se relacionan dos (2) contratos para adquisición de tiquetes por valor \$238.853.988; sin embargo, dentro de la justificación para asignación de recursos no se documenta de manera clara el aporte que este tipo de servicios genera al cumplimiento de la meta priorizada, respecto a la formación en arte, cultura, patrimonio, recreación, deporte y convergencia digital.

4. Revisadas las fichas de "Reporte de seguimiento a proyectos de inversión" y consultados los radicados mencionados como soportes de ejecución, no es posible determinar que son suficientes para evaluar de manera adecuada el reporte suministrado, lo anterior, ya que los listados reportados no indican a qué jornada de formación corresponde, no se cuenta con soportes de material utilizado, fecha, lugar u otro que permita relacionar la información suministrada.

5. Revisado el documento de "Reporte de seguimiento a proyectos de inversión" y reporte SEGPLAN se mencionan nueve (9) cursos desarrollados en modalidad virtual; sin embargo, no existe detalle de la cantidad de personas certificadas por cada uno durante el trimestre y que guarde relación con las cifras registradas; así mismo, respecto al reporte de formación en patrimonio cultural se menciona: "mediante talleres, encuentros, conversatorios, socializaciones y seminarios, se ha contado con la participación y certificación de 18 ciudadanos, a través de las siguientes actividades: Capacitación PEMP (Instrumento de planeación y gestión para la protección y conservación de los BIC declarados o que se pretendan declarar como tales) a inspectores y funcionarios Alcaldía Local de Teusaquillo."; sin embargo, solo se observa una (1) capacitación del 10 de febrero de 2025 con (18) asistentes.

6. No se cuenta con la planeación y programación de actividades que permitan monitorear la ejecución de lo proyectado para la vigencia, es decir, qué actividades permitirán beneficiar las 2,380 personas durante la presente vigencia.

Página 7 de 31

	PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: 20251400363693 Fecha: 18-07-2025
		VERSIÓN: 02	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	FECHA: 13/10/2023	

Recomendaciones

1. Identificar actividades concretas y medibles que permitan beneficiar las 8.405 personas respecto a formación a nivel de arte, cultura, patrimonio, recreación, deporte y convergencia digital y ponderar según la importancia, así como proyectar un número estimado de beneficiarios por mes, que permita monitorear la cantidad de certificaciones entregadas [por ejemplo. 2380 personas * año / 12 meses=199 p. promedio * mes].
2. Revisar y documentar de manera detallada la ejecución de las actividades programadas cada mes, incluyendo el material utilizado para la formación (con el fin de verificar la pertinencia), cantidad de personas certificadas por curso, y listados de asistencia con información pertinente a la formación, fecha, entre otros que puedan relacionarse con la información registrada en los reportes que adelanta la entidad.
3. Ajustar la denominación de los expedientes que presentan errores, de conformidad con lo observado respecto a los expedientes de Orfeo 202576002000800018E, 202576002000800019E y 202576002000800046E.
4. Revisar el principio de Planeación verificando que se identifiquen claramente las necesidades que se pretenden satisfacer con el contrato a suscribir, así como los recursos que permiten cumplir los objetivos propuestos en el proyecto de inversión de manera eficiente y eficaz. Lo anterior, teniendo en cuenta que se mantiene la magnitud de personas en procesos de cualificación con un valor inferior al apropiado inicialmente.

Respuesta área

Se remite el radicado 20251700298843 del 19 de junio de 2025 en el cual se anexa un cuadro de respuestas por parte del área de Planeación a cada una de las debilidades identificadas en el presente informe.

Análisis OCI

1. Si bien se ajusta la matriz de información de contratos relacionados al proyecto con el ajuste de los enlaces de SECOP II, es imperante que la verificación se realice de manera previa a la entrega de información a la Oficina de Control Interno, de manera que se pueda realizar la evaluación adecuada de los soportes.
2. Se adelanta el ajuste de los expedientes indicados en las debilidades del presente seguimiento; sin embargo, se hace necesario contar con lineamientos únicos y claros que permitan manejar el archivo de los expedientes contractuales a nivel institucional.
3. Se da mayor claridad al propósito de contar con recursos para compra de tiquetes; sin embargo, como se menciona en el análisis inicial las justificaciones para la suscripción de dichos contratos no menciona la razón por la cual se suscriben dos (2) contratos para el mismo objetivo, así como el aporte que estos tendrán al proyecto de formación. Por lo anterior, se invita al área a consignar de manera clara el objetivo por el cual se adelantará la suscripción de un contrato y cuál es el aporte que este trae al proyecto.
4. Teniendo en cuenta lo indicado en el radicado 20251700298843 del 19 de junio de 2025 no se cuenta con reporte detallado de la información mencionada, por lo que la debilidad se mantiene, y, se invita al área responsable a revisar los soportes suministrados.
5. Se adelanta la revisión de los soportes, para lo cual se indica al área que el corte de revisión y registro de información es a 31 de marzo de 2025. Lo anterior, teniendo en cuenta que se remiten soportes correspondientes a abril y mayo. Adicionalmente, se remiten como soporte los monitoreos mensuales del proyecto, los cuales **no** reflejan información adicional o diferente a la revisada en el marco de la evaluación del proyecto, por lo tanto, la debilidad **se mantiene**, y, se deberá revisar con el fin de implementar las mejoras a que haya lugar.

	PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: 20251400363693 Fecha: 18-07-2025
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	VERSIÓN: 02	
		FECHA: 13/10/2023	

6. Revisado el reporte adelantado no se observan soportes ni información suficiente que permita identificar las actividades programadas que permitirán cumplir el proyecto a cabalidad, es decir, cómo se beneficiarán 2.380 personas a lo largo de esta vigencia.

De conformidad con lo anterior, la oportunidad de mejora **se mantiene** con el fin de que el proceso revise las debilidades consignadas, y estructure acciones que le permitan implementar mejoras que generen soportes e información de ejecución del proyecto con claridad y suficiencia, de manera que la consulta pueda realizarse por parte de los interesados con facilidad.

5.1.2. Proyecto 7929 - Fortalecimiento Alianzas estratégicas a nivel bilateral y multilateral para el posicionamiento de la ciudad como referente cultural y recreodeportivo.

Se adelantó la priorización de la meta N°2 del proyecto, una vez adelantada la revisión documental de ejecución, se obtuvo:

Tabla 2. Resultado Proyecto 7929

Proyecto		Meta Priorizada	Apropiación inicial	Modificaciones Primer Trimestre
7929	Fortalecimiento Alianzas estratégicas a nivel bilateral y multilateral para el posicionamiento de la ciudad como referente cultural y recreodeportivo.	Desarrollar 24 Eventos, espacios, iniciativas y/o encuentros que fomenten la diversidad de expresiones culturales y recreo-deportivas a nivel local, nacional e Internacional.	\$17.706.657.000	\$24.196.709.000
Aspectos Positivos				
1. Se relacionan en los estudios previos de las ocho (8) personas naturales el proyecto de inversión al cual aporta el desarrollo del objeto identificado. 2. Se cuenta con la Comunicación de la SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN con radicación número 2-2025-10271 del 26 de febrero de 2025 la aprobación del contracrédito (\$4.000.000.000) y Crédito por valor de \$6.490.052.000, lo que respalda el ajuste presupuestal del proyecto. 3. Se cuenta con un módulo denominado "Planeación" en el cual se adelanta el reporte de avances de ejecución de las diferentes metas por parte de los responsables de ejecución, y, de igual manera se adelanta monitoreo de segunda línea de defensa.				
Debilidades				
1. Se adelanta la construcción de la programación de ejecución de la meta 2 del proyecto 7929 con (14) actividades relacionadas con internacionalización y (14) actividades relacionadas con navidad, las cuales según el reporte de marzo se encuentra en proceso de cierre. Sin embargo, no es posible determinar cómo se va adelantando la ejecución a lo largo de la vigencia, teniendo en cuenta que solo se relaciona información de apropiación de enero, sin mayor información de lo ejecutado en el primer trimestre de la vigencia. De igual manera, no se relacionan actividades desarrolladas para lograr el detalle del programa de trabajo, así como tampoco se relaciona lo apropiado o ejecutado para febrero y marzo. 2. No se establece de manera clara, cómo el cierre o liquidación de los convenios con los cuales se desarrollaron las actividades de Navidad de 2024 aporta de manera directa a la ejecución de los siete (7) eventos programados para la vigencia 2025, de conformidad con los ajustes presupuestales documentados, así como de lo proyectado en el SEGPLAN.				

	PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: 20251400363693 Fecha: 18-07-2025
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	VERSIÓN: 02	
		FECHA: 13/10/2023	

3. No se adelanta la programación de los encuentros formulados para la vigencia 2025, así como tampoco se adelanta la ponderación de actividades que permiten dar cumplimiento a la meta, por ejemplo: • Elaboración de cronograma de actividades para programación de eventos que fomenten la diversidad (20%). • Suscripción de contratos requeridos para el desarrollo de los siete (7) eventos (20%). • Elaboración de estrategia de los eventos (logística, entre otros), al igual que los recursos requeridos para dar cumplimiento a cada una de estas. 4. No se observa el monitoreo periódico a la ejecución de lo programado versus lo ejecutado dentro del programa de cumplimiento de las actividades de la meta 2 del proyecto con el fin de generar alertas que puedan presentar rezagos en el desarrollo de lo formulado.
Recomendaciones 1. Determinar los lineamientos para adelantar la marcación de los expedientes de los contratos de manera que se facilite la identificación del proveedor de bienes y/o servicios, ya que los entregados como soporte no cuentan con la inclusión del nombre o número de contrato. 2. Modificar el programa de trabajo diseñado, de manera que refleje de manera clara y adecuada el cómo se desarrollan las actividades, cómo se ejecutan los recursos apropiados y porcentaje de aporte a la ejecución de los siete (7) encuentros programados para la vigencia 2025. 3. Verificar que los reportes de seguimiento a proyectos de inversión que se adelantan por parte de los responsables se realicen de manera concreta, mencionando las actividades efectivamente adelantadas [ejemplo: se adelantó la contratación del recurso humano requerido, se adelantó la suscripción del convenio]. 4. Incluir en la programación, las actividades por indicador y cómo estas aportan a la meta, con el fin de que se pueda evidenciar el comportamiento de manera integral de la meta. 5. Revisar el principio de Planeación con el fin de que se identifiquen de manera clara las necesidades que se pretenden satisfacer con las actividades programadas y la contratación a suscribir, al igual que los recursos que permiten cumplir los objetivos propuestos en el proyecto de inversión de manera eficiente y eficaz. Lo anterior, teniendo en cuenta que se mantiene la magnitud de eventos con un valor superior al apropiado inicialmente. 6. Se menciona en el detalle de una de las actividades de la programación "Apoyo a la gestión con Fundación Amigos del Teatro Mayor para Concurso Internacional de Violín (\$200.000.000 fueron trasladados a la meta 1 en abril)"; se recomienda contar con soportes que permitan observar la ejecución de lo indicado, así como observar dicho movimiento dentro de los documentos que soportan la apropiación y compromisos de las metas durante la vigencia.
Respuesta área Se remite el radicado 20251700298843 del 19 de junio de 2025 en el cual se anexa un cuadro de respuestas por parte del área de Planeación a cada una de las debilidades identificadas en el presente informe.
Análisis OCI 1. Si bien se adelanta la estructuración de la programación de los recursos del proyecto 7929 mediante una serie de actividades, y, analizando la respuesta del responsable; no se observa la relación de la programación entre las columnas mencionadas, teniendo en cuenta que el documento indica para enero

	PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: 20251400363693 Fecha: 18-07-2025
			VERSIÓN: 02	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA		FECHA: 13/10/2023	

7929 - Fortalecimiento de alianzas estratégicas a nivel bilateral y multilateral					enero 2025			
Componente	ID Techo	Meta	Fondo de recursos	Detalle	CDP prog	CDP ejec	RP prog	RP ejec
Navidad	2412	2. Desarrollar 24.00 Eventos, espacios, Iniciativas y/o encuentros	distrito	Contratos de Prestación de Servicios Celebración de la Navidad				
			1-100-F001 - 1-100-F001 VA-Recursos distrito					
		TOTAL 2025			\$0,000	\$0,000	\$0,000	\$0,000

Y respecto a lo indicado en las celdas de resumen de apropiación, no se encuentra la coherencia de datos suministrados, por lo que no es posible adelantar evaluación de los recursos como se indica en las debilidades de documentación de los proyectos.

7929 - Fortalecimiento de alianzas estratégicas a nivel bilateral y multilateral					
Componente	ID Techo	Meta	Fondo de recursos	Detalle	Apropiado mayo
			distrito		
Navidad	2412	2. Desarrollar 24.00 Eventos, espacios, iniciativas y/o encuentros	1-100-F001 - 1-100-F001 VA-Recursos distrito	Contratos de Prestación de Servicios Celebración de la Navidad	\$529,269
		TOTAL 2025			\$29046,709

- Se remite por parte del responsable de ejecución del proyecto un documento adicional que refleja una serie de fechas para eventos programados a lo largo de la vigencia; sin embargo, tampoco detalla los aportes directos de la mención de actividades relacionadas con el cierre de los convenios de los eventos de Navidad 2024, así como su programación como parte de las actividades que le aportan a la meta proyectada. Dicho documento tampoco menciona las actividades adicionales que reflejen la secuencia para lograr lo programado de manera macro, así como responsables.
- No se aportan documentos adicionales que permitan evidenciar el monitoreo de las actividades indicadas, no solo a nivel presupuestal sino de ejecución efectiva de lo programado, por lo que se hace necesario que se construya una herramienta que consigne fechas y responsabilidades que reflejen el cabal cumplimiento de lo mencionado.

5.1.3. Proyecto 7957 - Fortalecimiento de prácticas y transformaciones culturales, patrimoniales, urbanas y sociales para el bienestar integral de Bogotá D.C.

Se priorizó la meta N°3 de proyecto, sobre la cual se efectuó revisión de la documentación sobre ejecución de actividades y recursos económicos, obteniendo:

Tabla 3. Resultado Proyecto 7957

Proyecto		Meta Priorizada	Apropiación inicial	Modificaciones Primer Trimestre
7957	Fortalecimiento de prácticas y transformaciones culturales, patrimoniales, urbanas y sociales para el bienestar integral de	Desarrollar 335 actividades para la promoción, el fortalecimiento y desarrollo de las prácticas artísticas, culturales y patrimoniales como un medio para el ejercicio de los derechos culturales y el desarrollo	\$10.934.500.000 (Reporte CIGD Febrero 2025)	\$ 9.044.448.000

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: 20251400363693 Fecha: 18-07-2025	
		VERSIÓN: 02		
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	FECHA: 13/10/2023		

	Bogotá D.C.	humano, con alcance zonal, distrital y regional.		
Aspectos Positivos				
1. Se adelanta la actualización de la Ficha EBI-D, así como las fichas de <i>"Reporte de seguimiento a proyectos de inversión"</i> y el Reporte de gestión e inversión por Entidad o Alcaldía Local (SEGPLAN).				
2. Se cuenta con los soportes de ajuste presupuestal tanto al interior de la entidad como a la Secretaría Distrital de Hacienda y la Secretaría Distrital de Planeación.				
3. Se cuenta con un módulo denominado <i>"Planeación"</i> en el cual se adelanta el reporte de avances de ejecución de las diferentes metas por parte de los responsables de ejecución, y, de igual manera se adelanta monitoreo de segunda línea de defensa.				
Debilidades				
1. Se presentan diferencias entre la magnitud reportada en la Ficha EBI-D del proyecto, el Reporte de seguimiento a proyectos de inversión y SEGPLAN, ya que en los dos (2) primeros se reflejan (335 actividades) y en SEGPLAN (375 actividades), de igual manera se refleja en el Reporte de seguimiento a proyectos de inversión una programación de 90 actividades para la vigencia y en SEGPLAN se refleja la programación de 100 actividades. (retirada)				
2. Se presenta diferencia en los valores registrados en el seguimiento del avance de los Proyectos de Inversión del 26 de febrero del Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) y el Reporte de seguimiento a proyectos de inversión por valor de \$1.000.000.000 para la misma fecha. (modificada)				
3. No se cuenta con estructuración de un programa de trabajo que permita verificar por indicador / meta la formulación de actividades con responsables y ponderación o peso de cada una de estas, de manera que se pueda determinar de manera clara el porcentaje de avance. Lo anterior, teniendo en cuenta que se mencionan diversas actividades con pesos porcentuales diversos, así como otras que no cuentan con porcentaje, lo que dificulta el cruce de información y validación de soportes de manera adecuada, dado que no es posible determinar de dónde se toma el reporte 1,2 actividades de febrero y 0,4 de marzo.				
4. El módulo de seguimiento <i>"Reporte de seguimiento al plan de acción (Proyectos de inversión)"</i> no guarda trazabilidad entre los diferentes periodos de reporte respecto a los ajustes presupuestales adelantados a lo largo de la vigencia. Lo indicado dado que: - Al descargar los reportes mes a mes se registra desde enero un valor de apropiación por \$9.044.448.000 lo cual ha tenido cambios así: El 21 de febrero de 2025 se validó el ajuste de apropiación por valor de \$9.024.000.000 y el 2 de abril de 2025 se validó un reajuste por valor de \$9.044.448.000; por lo que la información de apropiación se ve afectada desde el inicio de la vigencia y no registra los ajustes efectuados durante cada periodo, lo que impide verificar de manera adecuada la información reportada, así como reflejar una debilidad en la Planeación de actividades que atiendan las necesidades del proyecto.				
Recomendaciones				
1. Revisar las funcionalidades del módulo de seguimiento al avance de los proyectos de inversión respecto a la trazabilidad de ajustes presupuestales adelantados a lo largo de la vigencia, de manera que se pueda identificar de manera clara el momento en el cual se adelanta y que sea coherente con los documentos internos de reporte de modificación de proyectos, entre otros.				
2. Revisar los valores presentados en los diferentes Comités Institucionales de Gestión y Desempeño sobre las apropiaciones, compromisos y giros de manera que esta información sea coherente con la información registrada en las fichas de seguimiento (como documento consolidador de información).				
3. Revisar los principios de Planeación de manera que se identifiquen claramente las necesidades a satisfacer con la ejecución de los recursos asignados de manera eficiente. Lo mencionado, dado que se				

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: 20251400363693 Fecha: 18-07-2025
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA		VERSIÓN: 02	
			FECHA: 13/10/2023	

han disminuido las apropiaciones para ejecutar la misma magnitud de actividades (335).

4. Revisar los lineamientos para marcación de los contratos en el Sistema Orfeo, teniendo en cuenta que algunos registran el nombre del contratista, otros se encuentran marcados con el objeto contractual y otros como Contrato XXX -.
5. Tener en cuenta los rezagos reportados con el fin de implementar actividades que mitiguen posibles materializaciones de riesgos respecto al incumplimiento de la totalidad de actividades, metas y recursos relacionados en el proyecto.

Respuesta área

Se remite el radicado 20251700298843 del 19 de junio de 2025 en el cual se anexa un cuadro de respuestas por parte del área de Planeación a cada una de las debilidades identificadas en el presente informe.

Análisis OCI

1. Se adelanta la aclaración de la estructuración de las actividades programadas, teniendo en cuenta que dos (2) metas aportan al “Fortalecimiento de prácticas y transformaciones culturales, patrimoniales, urbanas y sociales para el bienestar integral de Bogotá D.C.” por lo que se recomienda que se adelante la organización de la información de manera que ésta sea clara y de fácil comprensión para la lectura de quien lo requiera.
2. Se presenta en el papel de trabajo denominado “*Cronograma – Meta 335 actividades*”; sin embargo, el documento no da claridad al tipo de actividades que se desarrollaran, ni que recursos son requeridos, ni responsables; lo mencionado, con el fin de que el reporte efectuado en SEGPLAN, así como el monitoreo mensual sea claro y se pueda determinar el origen de los valores reportados sin que haya lugar a interpretaciones erróneas o lecturas equivocadas respecto a lo efectivamente ejecutado.
3. Si bien se indica la manera en la que se genera el reporte de la ejecución de las metas asociadas al proyecto de inversión, así como los documentos que soportan el ajuste respecto a la diferencia, a la fecha de análisis de la respuesta se mantienen diferencias en los valores reportados, teniendo en cuenta que si bien se solicitó un ajuste de \$1.910.500.000, en el documento se registra el cambio adelantado:

3301073. SERVICIO DE CIRCULACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	3 Desarrollar actividades para la promoción, el fortalecimiento y desarrollo de las prácticas artísticas, culturales y patrimoniales como un medio para el ejercicio de los derechos culturales y el desarrollo humano, con alcance zonal, distrital y regional.	9.024.000.0	15
---	--	-------------	----

Sin embargo, en el reporte generado para marzo respecto al “*Reporte de seguimiento a proyectos de inversión – SPI*” se registra un valor de apropiación de \$9.044.448.000 lo que genera una diferencia de \$20.448.000 como se presenta en la ficha del proyecto:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: 20251400363693 Fecha: 18-07-2025
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	VERSIÓN: 02	
		FECHA: 13/10/2023	

Por lo que **se modifica** la debilidad, pero **se mantiene** dado que no es clara la razón por la cual se presentan este tipo de diferencias y debilidades en la documentación generada.

Se adelantó la priorización de la meta N°1 del proyecto, sobre la cual se efectuó la revisión de ejecución disponible en la entidad, obteniendo:

Proyecto		Meta Priorizada	Apropiación inicial	Modificaciones Primer Trimestre
7959	Fortalecimiento de la sostenibilidad económica del sector cultural y creativo, a través de la implementación de programas que permitan aumentar crecimiento y competitividad, en Bogotá D.C.	Realizar 280 encuentros para activar 11 Distritos creativos para creación de valor y riqueza de las organizaciones y agentes culturales y creativos, así como la resignificación del imaginario colectivo del entorno en Bogotá.	\$3.452.506.000	\$3.452.506.000

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: 20251400363693 Fecha: 18-07-2025
		VERSIÓN: 02	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	FECHA: 13/10/2023	

Aspectos Positivos
- La totalidad de los nueve (9) contratos suscritos cuentan con la relación del proyecto al que pertenecen en los estudios previos, así mismo, los valores de compromisos son acordes con el valor de los contratos en ejecución a la fecha de seguimiento. - Se cuenta con un módulo denominado "Planeación" en el cual se adelanta el reporte de avances de ejecución de las diferentes metas por parte de los responsables de ejecución, y, de igual manera se adelanta monitoreo de segunda línea de defensa.
Debilidades
Recomendaciones
Se recomienda tener en cuenta la trazabilidad de las modificaciones presupuestales que surtirán efecto, de conformidad con lo indicado por los responsables para abril y mayo de 2025, así como de las magnitudes programadas para la vigencia con el fin de que se guarden los soportes respectivos.
Respuesta área
Se remite el radicado 20251700298843 del 19 de junio de 2025 en el cual se anexa un cuadro de respuestas por parte del área de Planeación a cada una de las debilidades identificadas en el presente informe.
Análisis OCI
- Se remite un documento denominado "Plan de acción Distritos creativos 2025" en el cual se programan (21) acciones en el marco de (19) líneas estratégicas, las cuales no registran avances en el primer trimestre de la vigencia, y, verificado el reporte a marzo de 2025 no es posible correlacionar la información registrada que permita identificar el avance generado respecto a "... tres (3) encuentros realizados contribuyeron a la activación de dos (2) Distritos Creativos: uno (1) desarrollado en el territorio del Distrito Creativo de Usaquén y dos (2) en el Distrito Creativo Candelaria-Santa Fe", por lo que si bien se aclara el reporte adelantado por parte de los responsables, se mantiene la debilidad de la suficiencia y claridad de los soportes compilados para reporte de avances de las actividades. - Se menciona dentro de la respuesta por parte de los responsables <i>"En atención a la recomendación emitida, desde la Dirección de Economía, Estudios y Política se fortalecerá el esquema de gestión documental con el fin de garantizar la trazabilidad y la adecuada articulación de cada jornada con las categorías definidas en la descripción general del proyecto. A partir de la fecha, se implementará un registro técnico estandarizado para cada encuentro, el cual incluirá: (i) la fecha de realización, (ii) el objetivo específico de la jornada, (iii) el detalle de las actividades ejecutadas, (iv) los principales resultados o conclusiones, y (v) su vinculación con las líneas estratégicas del proyecto. Adicionalmente, se anexará la lista de asistencia debidamente diligenciada, así como los soportes audiovisuales correspondientes, debidamente identificados y asociados a la jornada respectiva."</i>, por lo que la debilidad se mantiene.

5.1.5. Proyecto 7965 - Fortalecimiento del fomento para el desarrollo de procesos culturales sostenibles en Bogotá D.C.

Se adelantó la priorización de dos (2) metas del proyecto, sobre las cuales se adelantó la evaluación de los soportes entregados por los responsables, observando:

Tabla 5. Resultado Meta N°1 Proyecto 7965

Proyecto	Meta Priorizada	Apropiación inicial	Modificaciones Primer Trimestre
796 Fortalecimiento del	Entregar 931 estímulos de	\$15.117.126.000	\$15.117.126.000

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: 20251400363693 Fecha: 18-07-2025
			VERSIÓN: 02	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA		FECHA: 13/10/2023	

5	fomento para el desarrollo de procesos culturales sostenibles en Bogotá D.C.	conformidad con los lineamientos establecidos en el procedimiento de Fomento.		
Aspectos Positivos				
- Se adelantó una muestra del 50% de la totalidad de contratos reportados para la meta observando que los once (11) cuentan con relación del proyecto y meta al que se encuentran asociados al interior de los estudios previos. - Se cuenta con soporte de ajuste a magnitudes y presupuesto dentro del cual se observa el cambio de 1174 estímulos a 931 como aporte al Plan de Desarrollo, con ajuste a la programación para la presente vigencia.				
Debilidades				
- Se observa el formato "<i>Reporte modificación a Proyectos de Inversión</i>" en el que se adelanta cambios de magnitudes y presupuesto con fecha del 28 de marzo de 2025; sin embargo, se observa la modificación de la información de la ficha de "Reporte de seguimiento a proyectos de inversión (SPI)" desde enero de 2025 en el módulo de Planeación de CULTURED, lo que no permite observar la trazabilidad del ajuste en el periodo respectivo. - Se presentan diferencias en la programación de actividades de la meta en el Reporte de gestión e inversión por Entidad o Alcaldía Local (SEGPLAN), dado que se mencionan (292) estímulos para la vigencia 2025 en la ficha de seguimiento y en la programación de SEGPLAN (438). - Se observan debilidades respecto al principio de Planeación, teniendo en cuenta que se adelantó la reducción de (243) estímulos en la magnitud; sin embargo, los recursos económicos asignados se mantienen, es decir que se adelantarán menos actividades con el mismo recurso, aunado a que la justificación adelantada no contempla la totalidad de información respecto a los ajustes efectuados.				
Recomendaciones				
Revisar el formato "<i>Reporte modificación a Proyectos de Inversión</i>" del módulo de Planeación de manera que este guarde la trazabilidad del momento de las modificaciones, así como lo programado en el formato de SEGPLAN, de manera que todos los documentos emitidos con información sean coherentes.				
Respuesta área				
Se remite el radicado 20251700298843 del 19 de junio de 2025 en el cual se anexa un cuadro de respuestas por parte del área de Planeación a cada una de las debilidades identificadas en el presente informe.				
Análisis OCI				
Teniendo en cuenta las respuestas, así como que no se aportan soportes adicionales no es posible identificar la justificación que respalda el " <i>no hubo disminución en magnitudes sino reorganización de las mismas entre metas</i> ", así como tampoco la razón de la diferencia registrada en las debilidades, así como el registro de los ajustes de la información de la ficha de " <i>Reporte de seguimiento a proyectos de inversión (SPI)</i> " desde enero de 2025 en el módulo de Planeación de CULTURED fuera de los tiempos en los cuales se registra dicho ajuste. Por lo anterior, las debilidades se mantienen , y por ende, se deberán revisar por parte de los responsables y efectuar los ajustes a que haya lugar.				

Tabla 6. Resultado Meta N°2 Proyecto 7965

Proyecto		Meta Priorizada	Apropiación inicial	Modificaciones Primer Trimestre
7965	Fortalecimiento del fomento para el desarrollo de procesos culturales sostenibles en	Otorgar 349 incentivos que faciliten el acceso e inclusión de sectores, poblaciones y territorios diversificando la participación en procesos de	\$6.019.790.000	\$12.954.883.891

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: 20251400363693 Fecha: 18-07-2025
		VERSIÓN: 02	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	FECHA: 13/10/2023	

Bogotá D.C.	fomento.		
Aspectos Positivos			
- Se cuenta con los soportes de ajuste de magnitudes con fecha del 28 de marzo de 2025, pasando de (159) a (349) incentivos. - Se cuenta con un módulo denominado "Planeación" en el cual se adelanta el reporte de avances de ejecución de las diferentes metas por parte de los responsables de ejecución, y, de igual manera se adelanta monitoreo de segunda línea de defensa. - Se cuenta con los soportes de los (17) incentivos mencionados en los logros del primer trimestre de la vigencia mediante Resoluciones N° 124 del 7 de marzo de 2025 y la N° 140 del 17 de marzo de 2025. - Los responsables de ejecución de la meta proyectada cuentan con el documento "<i>Seguimiento al plan de acción fomento 2025</i>" en el cual efectúan el monitoreo de las actividades ejecutadas mes a mes. - Se tomó una muestra de ocho (8) contratos, los cuales cuentan con la mención de la meta asociada en los estudios previos.			
Debilidades			
- Se presentan diferencias entre los valores reportados en el Reporte de gestión e inversión por Entidad o Alcaldía Local (SEGPLAN), Reporte de seguimiento a proyectos de inversión (SPI) y el reporte entregado por los responsables respecto a los compromisos y giros, dado, que no se encuentra articulación entre los pagos efectuados a las personas naturales contratadas y los valores efectivamente girados mediante las Resoluciones N° 124 del 7 de marzo de 2025 y la N° 140 del 17 de marzo de 2025. Lo anterior, dado que en los primeros reportes se indican giros efectuados por \$296.398.200 y al realizar la suma de los recursos de las resoluciones y pagos a personas naturales relacionadas en el reporte existe una diferencia por valor de \$416.296.471. - El módulo de Planeación registra en el formato de "<i>Reporte de seguimiento a proyectos de inversión (SPI)</i>" de CULTURED el ajuste de la magnitud desde enero de 2025 y hasta marzo de 2025 los recursos apropiados; sin embargo, el soporte entregado de ajuste por parte de los responsables indica como fecha de solicitud el 28 de marzo de 2025. Lo indicado, denota debilidades en el registro de la información del módulo, ya que la trazabilidad es inexacta y modifica información desde el inicio de la vigencia impidiendo verificar el momento exacto del ajuste.			
Recomendaciones			
- Consignar en el formato de Reporte de seguimiento a proyectos de inversión el detalle de los pagos efectuados, de manera que se correlacionen los datos entre las actividades realizadas y el comportamiento financiero que tiene cada meta, con el fin de mitigar diferencias entre los diferentes reportes y soportes con los que se respalda la ejecución de lo proyectado. - Se mencionan cambios y retrasos en el primer trimestre de la vigencia para ejecución de las metas proyectadas, los cuales deberán analizarse y soportarse, en caso de que se requieran ajustes futuros.			
Respuesta área			
Se remite el radicado 20251700298843 del 19 de junio de 2025 en el cual se anexa un cuadro de respuestas por parte del área de Planeación a cada una de las debilidades identificadas en el presente informe.			
Análisis OCI			
Teniendo en cuenta las respuestas, así como que no se aportan soportes adicionales, no es posible identificar la justificación que respalda el " <i>no hubo disminución en magnitudes sino reorganización de las mismas entre metas</i> ", así como tampoco la razón de la diferencia registrada en las debilidades, al igual que el registro de los ajustes de la información de la ficha de " <i>Reporte de seguimiento a proyectos de inversión (SPI)</i> " desde enero de 2025 en el módulo de Planeación de CULTURED fuera de los tiempos en los cuales se registra dicho ajuste. Por lo anterior, las debilidades se mantienen , y por ende, se deberán revisar por parte de los responsables y efectuar los ajustes a que haya lugar.			

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: 20251400363693 Fecha: 18-07-2025
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA		VERSIÓN: 02	
			FECHA: 13/10/2023	

5.1.6. Proyecto 7970 - Fortalecimiento del acceso a la cultura escrita de los habitantes de Bogotá D.C.

Se adelantó la priorización de la meta N°1 del proyecto, sobre el cual se efectuó la revisión de los documentos remitidos por parte de los responsables, obteniendo:

Tabla 7. Resultado Proyecto 7970

Proyecto		Meta Priorizada	Apropiación inicial	Modificaciones Primer Trimestre
7970	Fortalecimiento del acceso a la cultura escrita de los habitantes de Bogotá D.C.	Lograr 18000000 Número de visitas a las bibliotecas, espacios de lectura y espacios alternativos de interacción con lectura y escritura creativa y crítica a través de la gestión y aseguramiento del funcionamiento de los espacios bibliotecarios.	\$49.167.319.000	\$48.007.319.000
Aspectos Positivos				
- Se cuenta con un módulo denominado "Planeación" en el cual se adelanta el reporte de avances de ejecución de las diferentes metas por parte de los responsables de ejecución, y, de igual manera se adelanta monitoreo de segunda línea de defensa. - Se cuenta con los soportes de ajustes presupuestales adelantados a lo largo de la vigencia sobre la meta definida, así como con los concepto y solicitudes de modificaciones que afectan la ejecución de los recursos y actividades.				
Debilidades				
- Se observan diferencias en las magnitudes programadas de cumplimiento de la meta para la vigencia 2025, lo anterior, teniendo en cuenta que en el Reporte de gestión e inversión por Entidad o Alcaldía Local (SEGPLAN) se indica una magnitud de 5.000.000 y en el documento de "Programación Meta" remitido por el responsable como respuesta a la Solicitud N° 2, se indica una programación de 5.083.600 visitas. - Diferencias entre la información registrada en el Reporte de seguimiento a proyectos de inversión (SPI) y el documento de "Programación Meta" remitido por el responsable como respuesta a la Solicitud N° 2, teniendo en cuenta que se menciona en el reporte de seguimiento mensual un avance de 1.177.883 usuarios atendidos y el documento de programación se menciona un valor de 1.575.150 usuarios. - No se cuenta con un programa de trabajo que refleje las actividades del plan de acción, así como responsables y ponderación o peso porcentual de cada una de estas, de manera que se pueda correlacionar la ejecución de estas con el avance reportados en la meta. Así mismo, no se cuenta con soportes que respalden la información suministrada respecto a las visitas reportadas. - Se menciona información relacionada con las visitas a la Biblioteca Digital de Bogotá (BDB); sin embargo, no es posible determinar el aporte que tiene dicha información respecto al cumplimiento de la meta programada para la vigencia. Lo anterior, dado que en el Reporte de gestión e inversión por Entidad o Alcaldía Local (SEGPLAN) no se establece de manera clara y precisa cuál es la información que aporta al cumplimiento de la meta, y en qué porcentaje. - El ajuste presupuestal presenta debilidades dado que se solicitó un contracrédito por valor de \$. 2.160.000.000 y luego un crédito de \$1.000.000.000, lo que evidencia una falta de análisis de necesidades, acciones y recursos requeridos para la ejecución de lo proyectado.				

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: 20251400363693 Fecha: 18-07-2025
		VERSIÓN: 02	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	FECHA: 13/10/2023	

6. Se presentan diferencias entre el Reporte de seguimiento a proyectos de inversión (SPI) y el documento remitido por el responsable respecto a la relación de compromisos y giros del primer trimestre de 2025 por valor de \$24.602.600 (correspondiente a Giros), lo cual deberá revisarse y documentarse de manera que todos los reportes generados guarden coherencia sobre los recursos asignados

Recomendaciones

1. Se recomienda consignar la información de manera clara y concisa de las actividades ejecutadas durante el periodo de corte del reporte, lo anterior, teniendo en cuenta que solo lo ejecutado es lo que aporta al avance de lo formulado.
2. Se presentan diferencias en la información que se reporta por parte de los responsables sobre la magnitud de visitas programadas para la vigencia versus las ejecutadas en los diferentes reportes con los que se cuenta.
3. Es importante establecer un plan de trabajo que le permita a los responsables detallar qué es lo que se debe hacer para lograr lo formulado en la meta, los responsables, recursos y así mismo, efectuar el monitoreo de los avances efectivamente alcanzados relacionados con lo programado para la vigencia.

Respuesta área

Se remite el radicado 20251700298843 del 19 de junio de 2025 en el cual se anexa un cuadro de respuestas por parte del área de Planeación a cada una de las debilidades identificadas en el presente informe.

Análisis OCI

1. Se remite la solicitud de modificación con fecha del 26 de marzo de 2025 con el ajuste de la meta; sin embargo el reporte de SEGPLAN del primer trimestre no registra dicha modificación.

2064 - Alcanzar 18000000 de visitas a las bibliotecas espacios de lectura y espacios alternativos de interacción con lectura y escritura creativa y crítica en el marco de los productos establecidos de la política pública de Lectura, Escritura y Oralidad	\$5.410,84	\$5.410,84
---	------------	------------

Indicador(es)

(S) 3986 - Número de visitas a las bibliotecas espacios de lectura y espacios alternativos de interacción con lectura y escritura creativa y crítica

Año	Programación inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia
2024	4.500.000,00	2.791.088,00	2.791.088,00
2025	4.500.000,00	5.000.000	1.177.883
2026	4.500.000,00	5.000.000,00	
2027	4.500.000,00	5.208.912,00	
Total	18.000.000,00	18.000.000,00	3.968.971,00

Por lo que el responsable deberá efectuar la revisión y ajustes a que haya lugar; de igual manera se indica a los responsables que si bien *“el sistema de información SINBAD es una fuente en donde se registran todas las visitas realizadas a los espacios de lectura, escritura y oralidad”* es importante que se generen (descargar) dichos reportes con el fin de respaldar de manera adecuada la presentación del reporte de información en el SEGPLAN y monitoreos mensuales adelantados por la segunda línea.

2. Si bien se cuenta con los soportes de ajustes presupuestales (revisados desde la solicitud de información N° 2 de la auditoría), **se mantiene** la debilidad de justificar de manera insuficiente el contracrédito y crédito efectuados para la meta proyectada.

5.1.7. Proyecto 8027 – Fortalecimiento de la gobernanza territorial, la participación incidente y la atención diferenciada de los grupos étnicos, etarios y sectores sociales desde las prácticas culturales en Bogotá D.C.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: 20251400363693 Fecha: 18-07-2025
		VERSIÓN: 02	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	FECHA: 13/10/2023	

Se priorizó la meta N°2 del proyecto, sobre la cual se revisó la información entregada por parte de los responsables, obteniendo:

Tabla 8. Resultado Proyecto 8027

Proyecto		Meta Priorizada	Apropiación inicial	Modificaciones Primer Trimestre
8027	Fortalecimiento de la gobernanza territorial, la participación incidente y la atención diferenciada de los grupos étnicos, etarios y sectores sociales desde las prácticas culturales en Bogotá D.C.	Realizar 104 encuentros de co-creación con las comunidades para potenciar y dinamizar prácticas de transformación cultural, saberes comunitarios y poblacionales, prácticas artísticas y patrimoniales	\$10.949.000.000	\$6.560.635.109
Aspectos Positivos				
- Se cuenta con los soportes del ajuste presupuestal del 28 de febrero de 2025 y el 14 de marzo de 2025 los cuales suman un valor de \$4.388.364.891 dejando como resultado una apropiación de \$6.560.635.109. - Se cuenta con un módulo denominado "Planeación" en el cual se adelanta el reporte de avances de ejecución de las diferentes metas por parte de los responsables de ejecución, y, de igual manera se adelanta monitoreo de segunda línea de defensa.				
Debilidades				
- Se presentan diferencias en los valores reportados como comprometidos por valor de \$6.933.000 entre la ficha de "Reporte de seguimiento a proyectos de inversión (SPI)" y el reporte de compromisos reportados por parte del responsable respecto a compromisos y giros a 31 de marzo de 2025 [De conformidad con lo solicitado en el requerimiento N° 2 de la auditoría]. (Aclarado) - El "Reporte de seguimiento a proyectos de inversión (SPI)" no cuenta con los soportes suficientes que den cuenta de cómo se adelantó el cálculo de lo registrado; lo anterior, teniendo en cuenta que el área cuenta con documentos adicionales que no se encuentran registrados dentro del reporte mensual; sin embargo, la matriz de seguimiento no cuenta con información respecto a si la ejecución de las actividades programadas corresponde a cada laboratorio o si la ponderación se adelanta de manera general, dado que si bien se establecen una serie de ponderaciones no es posible determinar el seguimiento y medición detallada que coincida con el reporte, por lo que se recomienda robustecer la herramienta de monitoreo de dichas actividades, teniendo en cuenta el documento "INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO A MAGNITUDES Y PRESUPUESTO 2025". Respecto a los laboratorios que vienen de 2024 no se aclara de manera suficiente el papel que tienen estos en la ejecución de la meta para la vigencia 2025, a pesar de mencionar en la respuesta que se constituyen acciones que se despliegan desde las reservas de 2025 (dado que la estrategia no se encuentra finalizada). (Modificada) - Se observan debilidades en los principios de planeación, teniendo en cuenta que durante el primer trimestre de la vigencia se adelantó la reducción del 40% de los recursos asignados y/o apropiados para la ejecución de los (26) Encuentro(s) de co-creación con las comunidades para potenciar y dinamizar prácticas de transformación cultural, saberes comunitarios y poblacionales, prácticas artísticas y patrimoniales programados para la vigencia 2025. Lo anterior denota una falta de identificación clara de las necesidades y los recursos requeridos para cubrirlas generando el valor esperado. - Se identifica al interior del listado de contratos asociados a la meta que dos (2) de estos cuentan con marcación por el objeto, así mismo se identificó que el contrato 406 de 2025 no cuenta en los estudios				

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: 20251400363693 Fecha: 18-07-2025
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA		VERSIÓN: 02	
			FECHA: 13/10/2023	

previos con la identificación de la meta relacionada (Realizar 104 encuentros co-creación con las comunidades para potenciar y dinamizar prácticas de transformación cultural, saberes comunitarios y poblacionales, prácticas artísticas y patrimoniales con el objetivo de generar hitos barriales que promuevan el desarrollo cultural, social, turístico y económico de las comunidades) a diferencia de los trece (13) expedientes restantes registrados. (Aclarada)	
Recomendaciones	
1.	Revisar los lineamientos para marcación de los contratos en el Sistema Orfeo, teniendo en cuenta que algunos registran el nombre del contratista y otros se encuentran marcados con el objeto contractual.
2.	Revisar los soportes remitidos con el fin de que estos aporten información clara respecto a las actividades que se adelantan en el marco de la ejecución de la meta. Lo anterior, teniendo en cuenta que no es posible verificar de manera adecuada la fuente de información para indicar que se han adelantado 3,1 laboratorios que aportan a los (26) encuentros formulados en la meta para la vigencia 2025.
3.	Revisar las diferencias de compromisos observados por valor de \$6.933.000 de manera que toda la información consolidada en las diferentes herramientas de reporte y seguimientos sea coherente.
Respuesta área	
Se remite el radicado 20251700298843 del 19 de junio de 2025 en el cual se anexa un cuadro de respuestas por parte del área de Planeación a cada una de las debilidades identificadas en el presente informe.	
Análisis OCI	
1.	Se adelanta la modificación de la debilidad N° 2, de conformidad con lo remitido por parte de los responsables de ejecución.
2.	Respecto a los principios de Planeación indicados como debilidad, si bien no se indica por parte de la Oficina de Control Interno que exista normatividad que limite los ajustes presupuestales a los proyectos y metas asociadas, se recomienda revisar la razón por las cuales se definió una reducción tan importante respecto a los recursos sin afectar la magnitud identificada, así mismo, desde la Oficina de Control Interno no se desconoce la dinámica que pueda llegar a tener la ejecución de las actividades enmarcadas en el cumplimiento de una meta; sin embargo, sí es importante que las áreas responsables de ejecución revisen la identificación de necesidades de la entidad, teniendo en cuenta que con corte al primer trimestre se está indicando que se pueden ejecutar mayor número de actividades con menos recursos, lo cual pudo identificarse con los resultados de los ejercicios mencionados y referenciados de la vigencia 2024.
3.	Teniendo en cuenta el reporte del área que indica que el objeto contractual relacionado en el expediente 406 de 2025 si bien no registra la meta exacta a la cual aporta, se encuentra relacionada al desarrollo de actividades en el marco de los encuentros de co-creación, se recomienda mantener la coherencia y uniformidad de la estructuración de la justificación de los estudios previos, de manera que se pueda correlacionar de manera fácil y concreta lo que aporta cada contrato suscrito; por otro lado, no se mencionan acciones de ajuste sobre la marcación de dichos expedientes.

5.1.8. Proyecto 8036 - Fortalecimiento Institucional para una Gobernanza Pública Confiable en Bogotá D.C. Bogotá D.C.

Se adelantó la priorización de dos (2) metas del proyecto, sobre las cuales se adelantó la revisión de los soportes entregados por los responsables de ejecución, obteniendo:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: 20251400363693 Fecha: 18-07-2025
			VERSIÓN: 02	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA		FECHA: 13/10/2023	

Tabla 9. Resultado Meta N°1 Proyecto 8036

Proyecto		Meta Priorizada	Apropiación inicial	Modificaciones Primer Trimestre
8036	Fortalecimiento Institucional para una Gobernanza Pública Confiable en Bogotá D.C. Bogotá D.C.	Ejecutar el 95% del plan de acción anual de TI.	\$3.491.000.000	\$3.491.000.000
Aspectos Positivos				
- Se tomó una muestra de nueve (9) expedientes, dentro de los cuales se observa la mención de la meta asociada a la ejecución del 95% del plan de acción anual de Tecnologías de la Información para la presente vigencia. - Se encuentra coherencia entre los valores indicados en el Reporte de seguimiento a proyectos de inversión (SPI) y la programación de recursos mensuales entregado por el responsable como respuesta a la solicitud de información N°2.				
Debilidades				
- Si bien se cuenta con un Plan de acción de la meta en la que se mencionan actividades generales y una matriz de seguimiento por acción, no es posible determinar la coherencia entre lo descrito y lo reportado. Lo anterior teniendo en cuenta que: - La elaboración del plan de trabajo corresponde al 3% de la meta anual y a marzo se encontraba ejecutado al 100%. - En la matriz de seguimiento por acción se establece una ponderación por línea y por actividad, las cuales suman el 110%, lo que en promedio es el 22%, por lo que no es posible determinar cómo se llegó al resultado registrado del 10% tanto en los Reportes de gestión e inversión por Entidad o Alcaldía Local (SEGPLAN) y Reporte de seguimiento a proyectos de inversión (SPI). - No se adelanta reporte del porcentaje de cumplimiento del Plan de Acción de la Meta 1, así como el registro de observaciones del formato. Adicionalmente, a pesar de que en la ficha de monitoreo mensual de las metas se registra el 10% de ejecución, se contaba con la programación del 14% para el primer trimestre, lo cual no es coherente y no se registran a la fecha retrasos, lo cual deberá verificarse. - Los enlaces relacionados en el reporte mensual no cuentan con permisos de verificación, por lo que no es posible cruzar información entre lo reportado respecto a la ejecución de actividades consignadas en el plan de acción del área. (ajustada)				
Recomendaciones				
- Revisar que los soportes cuenten con los permisos necesarios o en su defecto adelantar el cargue respectivo de manera detallada en el módulo de reporte mensual, de manera que estos sean de fácil consulta para quien requiera revisar la información. - Efectuar el reporte de avances y logros por meta en el Reporte de gestión e inversión por Entidad o Alcaldía Local (SEGPLAN), de manera que pueda ubicarse la información de manera articulada con los informes mensuales.				
Respuesta área				
De acuerdo con el compromiso establecido en la mesa de trabajo realizada el día de hoy referente al proyecto de inversión 8036 meta 1: Ejecutar el 95 % del plan de acción anual de TI , nos permitimos hacer envío de la información correspondiente a los accesos donde se encuentran las evidencias de las actividades realizadas mes a mes, junto con matriz de seguimiento a fecha de mayo.				

	PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: 20251400363693 Fecha: 18-07-2025
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	VERSIÓN: 02	
		FECHA: 13/10/2023	

Análisis OCI

Teniendo en cuenta los soportes adicionales suministrados por parte del área, así como lo mencionado en la mesa de trabajo del 19 de junio de 2025, se observa que lo remitido no da cuenta de cómo las actividades programadas por mes (vertical) suman 2% para febrero y 10% para marzo, y que, de igual manera al analizarlo trimestralmente (horizontal) se da ejecución al 14% de lo programado. Lo anterior, teniendo en cuenta que el documento debería reflejar de manera clara la ejecución de lo proyectado y que al reunir la información de los diferentes cortes de cumplimiento de metas se llegue a la misma conclusión del monitoreo de la herramienta consolidada de las actividades del Plan de Acción de T.I., lo anterior, en coherencia con lo conversado en la mesa de trabajo respecto a la presentación de resultados.

Líneas de acción	Actividades a desarrollar	Ponderación por Actividades	Responsables	Entregable	FECHA DE ENTREGA		
					enero	febrero	marzo
Plataformas Tecnológicas eficientes	guimiento actividades para el correcto cionamiento de los sistemas modulares o contenedor	5%	Gabriel Feo	Reporte			Entregado
	tualización y documentación de uitectura de sistemas	15%	Steven Hernandez	Reporte			
	uebas de recuperación de los back up ilizados -	10%	Alexander Jimenez- Dario Becerra	Informe pruebas de recuperación			Entregado
	ntratación renovación licenciamiento y e pública	20%	Fabio Sanchez	Contrato suscrito			
	orte mantenimiento y actualización temas administrativos y financieros Si pital y Orfeo	20%	Luz Helena Chicangana - Faccello Argei - Idelber Sanchez	Reporte			Entregado
	tualización software y servicios rmáticos de red a nuevas versiones de ware disponibles	15%	Dario Becerra - Gabriel Feo	Reporte			Entregado
Seguridad Digital	ricular plan de seguridad de la información	60%	Patricia Rodriguez	Reporte ejecución		Entregado	
	ecución del plan de tratamiento de riesgos	20%	Patricia Rodriguez	Reporte ejecución			
	rmulación de DRP	20%	Patricia Rodriguez	Reporte ejecución			
EJECUCION PROYECTADA PLAN DE ACCION DE TI							
EJECUCION REAL PLAN DE ACCION ANUAL DE TI							

Sobre lo anterior, se deberá reportar en la sección de recomendaciones la aclaración de los resultados con el fin de que las partes interesadas puedan llegar a la misma conclusión del área que reporta la información.

Tabla 10. Resultado Meta N°2 Proyecto 8036

Proyecto		Meta Priorizada	Apropiación inicial	Modificaciones Primer Trimestre
8036	Fortalecimiento Institucional para una Gobernanza Pública Confiable en Bogotá D.C. Bogotá D.C.	Realizar 1 Plan de acción de formación, fortalecimiento, eventos territoriales, actividades comunitarias, campañas y estrategias de comunicación	\$4.625.985.537	\$4.625.985.537
Aspectos Positivos				
- Se construye un plan de acción de formación, fortalecimiento, eventos territoriales, actividades comunitarias, campañas y estrategias de comunicación, dentro del cual se pondera cada actividad y se adelanta la medición de lo programado versus lo ejecutado. - Se cuenta con coherencia entre el reporte de información sobre los compromisos y giros efectuados registrados Reporte de seguimiento a proyectos de inversión (SPI) y la programación de recursos mensuales entregado por el responsable como respuesta a la solicitud de información N°2. - Se tomó la muestra de cinco (5) expedientes del listado observando que para las personas naturales se relaciona la meta en los estudios previos.				

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: 20251400363693 Fecha: 18-07-2025
		VERSIÓN: 02	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	FECHA: 13/10/2023	

Debilidades	
1.	Se presentan debilidades en la consolidación de documentación que reflejan la programación de los compromisos del primer trimestre de 2025 remitida a la Oficina de Control Interno, lo anterior, denota falta de revisión y coordinación para emisión de información; lo anterior, deberá revisarse por parte del área con el fin de mitigar diferencias en la información presentada como fue indicado en el informe preliminar respecto al documento de compromisos y el programa de ejecución presupuestal. (Ajustada)
2.	El Plan de acción cuenta con (32) actividades relacionadas con estrategias de comunicaciones para la vigencia 2025; sin embargo, no se evidencian actividades relacionadas con la <u>formación</u> y <u>fortalecimiento</u> .
3.	Revisado el seguimiento se observa que la matriz no adelantó la sumatoria de la ponderación de febrero al no contar con información de ejecución, por lo que no es posible verificar que el resultado registrado sea efectivamente el mencionado tanto en el avance mensual como en el avance trimestral, lo que afecta la información del total ejecutado de la meta a la fecha de corte.
Recomendaciones	
1.	Revisar el indicador " <i>Seguimiento al avance de los Planes de Acción de las Metas Proyecto 1,2,3,4,5,6 y 7 del proyecto de inversión 8036</i> " ya que no es claro cómo aporta a cada una de las metas, y si cuenta con recursos asignados o a qué meta específica corresponde. Lo anterior, de manera que se pueda observar la coherencia de los reportes efectuados entre el Reporte de gestión e inversión por Entidad o Alcaldía Local (SEGPLAN) y el Reporte de seguimiento a proyectos de inversión (SPI).
2.	Revisar los expedientes consolidados de SECOP II así como Orfeo de manera que estos sean coherentes y se pueda efectuar la consulta en las plataformas sin que se observen faltantes de documentación (Ejemplo: Contrato 506-2025).
Respuesta área	
En relación a la observación se realiza la validación de los documentos donde hay inconsistencia en los valores , se informa que los valores a reportar en el documento "Programación Ejecución presupuestal SCRD 2025 INICIAL META PROYECTO 5". Corresponden a los valores ejecutados y reportados en BOGDATA el documento de Excel " META PROYECTO 5 : 2. Relación detallada de los compromisos suscritos del 1 de enero de 2025 al 31 de marzo de 2025." fue enviado por solicitud de control interno y el mismo contenía un error involuntario en la digitación Sin embargo este no es un documento oficial , la información oficial es la registrada en BOGDATA la cual corresponde a la proyectada en el documento mencionado inicialmente , Por lo anterior no acogemos la observación.	
Análisis OCI	
Se adelantó la revisión de los documentos remitidos observando que existen debilidades en la consolidación de información a ser entregada a la Oficina de Control Interno, lo cual genera diferencias en la información presentada. Dado que los documentos entregados en la respuesta son coherentes respecto a los valores de compromisos y pagos reflejados en el informe mensual generado, se modifica la debilidad, y, dado que sobre las demás debilidades identificadas no se presentó respuesta o soportes adicionales, la Oportunidad de Mejora se mantiene con el fin de que el área revise y ajuste lo requerido en el marco de la ejecución de los proyectos de inversión.	

5.2. Resultado de Aspectos evaluados:

5.2.1. Aspectos Positivos de lo evaluado

	PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: 20251400363693 Fecha: 18-07-2025
		VERSIÓN: 02	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	FECHA: 13/10/2023	

Teniendo en cuenta lo indicado en el numeral 5.1. respecto a los resultados de la evaluación de las metas priorizadas de los proyectos de inversión, se destaca:

- a) Se cuenta con un módulo de “Proyectos de Inversión” en CULTURED para monitoreo de los avances de las actividades formuladas por las áreas para dar cumplimiento a la meta proyectada.
- b) Se adelanta por parte del área de Planeación el monitoreo de los reportes del Plan de Acción mensualmente, lo cual se registra vía correo electrónico a los responsables del reporte de la información.
- c) Se cuenta con los soportes de ajustes presupuestales y de magnitudes, así como de los conceptos de aprobación por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda y la Secretaría Distrital de Planeación respectivamente.
- d) Se adelantan los ajustes respecto a las modificaciones requeridas al área de Planeación en las Fichas EBI-D, SEGPLAN y Fichas de Reporte de seguimiento a Proyectos de Inversión de manera mensual.
- e) Los expedientes revisados cuentan con la relación de las metas en los estudios previos, lo que pudo correlacionarse fácilmente con los Proyectos a los cuales aportan.

5.2.2. Debilidades de lo evaluado

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos de la evaluación por meta, se identifican las siguientes oportunidades de mejora:

5.2.2.1. Oportunidad de Mejora N°1.1.

Revisar las debilidades consignadas y estructurar plan(es) de trabajo que contengan las actividades encaminadas al cumplimiento de las metas proyectadas, con descripción de responsables y ponderación de éstas, de manera que el reporte de seguimiento sea consistente con los avances de lo efectivamente ejecutado durante el periodo de informe. En particular, para beneficiar 8405 Personas en procesos de cualificación y formación a nivel de educación informal

	PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: 20251400363693 Fecha: 18-07-2025
		VERSIÓN: 02	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	FECHA: 13/10/2023	

en modalidad presencial y/o virtual en arte, cultura, patrimonio, recreación, deporte y convergencia digital en Bogotá D.C., de conformidad con lo establecido en el Proyecto 7893. **(Se modifica)**

5.2.2.2. Oportunidad de Mejora N°1.2.

Robustecer la estructuración de los plan(es) de trabajo que contengan las actividades encaminadas al cumplimiento de las metas proyectadas, con descripción de responsables y ponderación de éstas, de manera que el reporte de seguimiento sea consistente con los avances de lo efectivamente ejecutado durante el periodo informado para desarrollar (335) actividades para la promoción, el fortalecimiento y desarrollo de las prácticas artísticas, culturales y patrimoniales como un medio para el ejercicio de los derechos culturales y el desarrollo humano, con alcance zonal, distrital y regional. **(Se modifica)**

5.2.2.3. Oportunidad de Mejora N°1.3.

Estructurar plan(es) de trabajo que contengan las actividades encaminadas al cumplimiento de las metas proyectadas, con descripción de responsables y ponderación de éstas, de manera que el reporte de seguimiento sea consistente con los avances de lo efectivamente ejecutado durante el periodo informado para lograr 18000000 Número de visitas a las bibliotecas, espacios de lectura y espacios alternativos de interacción con lectura y escritura creativa y crítica a través de la gestión y aseguramiento del funcionamiento de los espacios bibliotecarios, teniendo en cuenta lo programado en el proyecto 7970. **(Se mantiene)**

5.2.2.4. Oportunidad de Mejora N°1.4.

Revisar las debilidades consignadas y estructurar plan(es) de trabajo que contengan las actividades encaminadas al cumplimiento de las metas proyectadas, con descripción de responsables y ponderación de éstas, de manera que el reporte de seguimiento sea consistente con los avances de lo efectivamente ejecutado durante el periodo informado. En particular, para realizar 104 encuentros de co-creación con las comunidades para potenciar y dinamizar prácticas de

	PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: 20251400363693 Fecha: 18-07-2025
		VERSIÓN: 02	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	FECHA: 13/10/2023	

transformación cultural, saberes comunitarios y poblacionales, prácticas artísticas y patrimoniales del proyecto 8027. **(Se modifica)**

5.2.2.5. Oportunidad de Mejora N°1.5.

Verificar las debilidades indicadas sobre los planes de trabajo existentes de los Proyectos 7929 - Desarrollar 24 Eventos, espacios, iniciativas y/o encuentros que fomenten la diversidad de expresiones culturales y recreo-deportivas a nivel local, nacional e Internacional, 7929 - Realizar 280 encuentros para activar 11 Distritos creativos para creación de valor y riqueza de las organizaciones y agentes culturales y creativos, así como la resignificación del imaginario colectivo del entorno en Bogotá y para las metas N°1 Ejecutar el 95% del plan de acción anual de TI y N°2 Realizar 1 Plan de acción de formación, fortalecimiento, eventos territoriales, actividades comunitarias, campañas y estrategias de comunicación del Proyecto 8036, con el fin de efectuar lo proyecto de manera eficiente y eficaz. **(Se mantiene)**

5.2.2.6. Oportunidad de Mejora N°2.

Revisar la información consignada en el Reporte de seguimiento al plan de acción (Proyectos de inversión) del Módulo de Planeación de Pandora, de manera que este cuente con la trazabilidad de los ajustes respecto a magnitudes y recursos dentro del periodo de solicitud, y pueda evidenciarse al momento de la consulta. **(Se mantiene)**

5.2.2.7. Oportunidad de Mejora N°3.

Establecer lineamientos que le permitan a los responsables de la ejecución de las metas de los proyectos presentar justificaciones que reflejen de manera exacta la necesidad de modificar las magnitudes y recursos apropiados para la ejecución de lo proyectado, mitigando posibles incumplimientos u observaciones por presentación de información difícil de comprender. **(Se mantiene)**

	PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: 20251400363693 Fecha: 18-07-2025
		VERSIÓN: 02	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	FECHA: 13/10/2023	

5.2.2.8. **Oportunidad de Mejora N°4.**

Verificar y actualizar los lineamientos implementados en la Entidad para la marcación de los expedientes contractuales, de manera que estos guarden coherencia entre el contenido y el nombre del contratista o proveedor de servicios, así como revisar periódicamente el contenido de estos de manera que guarden los principios de completitud e integralidad. **(Se mantiene)**

5.2.3. **Recomendaciones sobre lo evaluado**

Dados los resultados de la evaluación, se recomienda que los responsables y los colaboradores asignados por la segunda línea de defensa adelanten:

- a) Revisar las diferencias descritas entre los diversos reportes, teniendo en cuenta lo indicado por cada proyecto. Las mencionadas diferencias tienen que ver fundamentalmente con los valores comprometidos, las actividades proyectadas y las ejecutadas.
- b) Adelantar reportes de ejecución de las diferentes metas sobre las actividades efectivamente ejecutadas en el periodo de corte, de manera que se puedan identificar los avances reales obtenidos de cada periodo.
- c) Revisar el formato generado por el módulo de Planeación de Cultured, de manera que pueda identificarse de manera clara la articulación entre los diferentes indicadores y las metas para facilitar la consulta por terceros que lo requieran, así como el desarrollo la ejecución detallada de la ejecución de recursos y programación de actividades.
- d) Revisar la configuración del módulo de monitoreo de las diferentes metas de los proyectos de inversión, de manera que se generen alertas a los responsables del reporte de información cuando se generen comentarios por el área de Planeación, así como de comunicación a la segunda línea de defensa una vez se efectúen los cambios.

	PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: 20251400363693 Fecha: 18-07-2025
		VERSIÓN: 02	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	FECHA: 13/10/2023	

- e) Revisar durante la verificación adelantada por la segunda línea que los soportes de los reportes efectuados sean coherentes y completos, es decir, que los enlaces cuenten con los permisos requeridos, y que las fuentes de información puedan ser verificables. Así mismo, que los soportes entregados puedan correlacionarse de manera simple con el registro de información adelantado por los responsables.
- f) Revisar los rezagos mencionados en los diferentes reportes de manera que se brinde el acompañamiento requerido que mitigue posibles incumplimientos sobre lo formulado en la meta.
- g) Revisar el principio de Planeación verificando que se identifiquen claramente las necesidades que se pretenden satisfacer con el proyecto, meta y/o contrato a suscribir, así como los recursos que permiten cumplir los objetivos propuestos en los diferentes proyectos de inversión de manera eficiente y eficaz. Lo anterior, teniendo en cuenta que se identificaron:
 - Ajustes respecto a magnitudes pero no a recursos apropiados para la ejecución de lo proyectado.
 - Se presento el incremento de recursos económicos pero sin ajuste de magnitudes.

6. CONCLUSIONES

Se dio cumplimiento al objetivo establecido para la presente auditoría al verificar la ejecución de los Proyectos SCRD del Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura 2024-2027”, de conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 29 del Decreto Distrital 221 de 2023. Respecto a lo anterior se destaca:

- 6.1.** Se cuenta con un módulo en CULTURED que permite adelantar el monitoreo mensual de la ejecución de las metas proyectadas, teniendo en cuenta indicadores, recursos y actividades ejecutadas.
- 6.2.** Se adelanta la inclusión del proyecto de inversión y meta dentro de los estudios previos de los diferentes contratos suscritos para cumplimiento de lo proyectado.
- 6.3.** Se adelanta el monitoreo de la ejecución de la segunda línea de defensa mediante el uso del módulo; una vez adelantado, se comunica vía correo

	PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: 20251400363693 Fecha: 18-07-2025
		VERSIÓN: 02	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	FECHA: 13/10/2023	

electrónico a los responsables para la ejecución de las modificaciones a que haya lugar.

De igual manera se hace necesario verificar que:

- 6.4.** Se presentan diferencias entre los diferentes reportes generados, de manera que las magnitudes y recursos apropiados sean coherentes entre estos, y, que de igual manera se adelante el reporte adecuado de lo ejecutado.
- 6.5.** Se adelantan justificaciones incomprensibles respecto a la necesidad puntual de modificación de las metas respecto a magnitudes y recursos, lo cual deberá revisarse y efectuarse el acompañamiento necesario por parte de la segunda línea de defensa con el fin de que se registre con exactitud lo requerido.
- 6.6.** Fortalecer los soportes y reportes adelantados, con el fin de que las actividades reportadas se presenten sobre lo ejecutado de manera efectiva durante el periodo, así como que los soportes se encuentren disponibles y debidamente articulados con la ejecución de las actividades proyectadas.
- 6.7.** Revisar que el módulo de Planeación, específicamente el "Reporte de seguimiento a proyectos de inversión (SPI)" guarde trazabilidad de los ajustes efectuados dentro del periodo efectuado, lo anterior, con el fin de que no se alteren datos de periodos previos y se pueda evidenciar el comportamiento de la meta.
- 6.8.** Revisar las debilidades y recomendaciones generadas por proyecto, de manera que se puedan atender los ajustes que sean requeridos o en su defecto implementar las mejoras futuras a que haya lugar, mitigando incumplimientos futuros.

7. RECOMENDACIONES

- 7.1.** Tener en cuenta los aspectos que se han identificado como cumplimientos en el presente informe, con el objeto de que se mantengan y se sigan ejecutando en procura de la mejora y la conservación de los altos estándares en la ejecución del proceso objeto de evaluación.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: 20251400363693 Fecha: 18-07-2025
			VERSIÓN: 02	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA		FECHA: 13/10/2023	

7.2. Revisar y formular las acciones correctivas y de mejora que correspondan frente a los incumplimientos y oportunidades de mejora que se han determinado en el presente informe, acudiendo a la metodología vigente en la Secretaría, usando para ello la herramienta del módulo de Control Interno de Cultured. Lo señalado, permitirá contar con acciones concretas que eliminen las causas de los incumplimientos y de las oportunidades de mejora identificados, así como documentar debidamente el proceso de mejoramiento continuo en la entidad.

8. PLAN DE MEJORAMIENTO

En consecuencia, se solicita informar a esta oficina en los siguientes doce (12) días hábiles posteriores a la comunicación del informe final, las acciones correctivas o de mejora a implementar, en cumplimiento del Procedimiento para la mejora.

9. FIRMAS

Elaboró
Jizeth Hael González Ramírez
Contratista OCI
Firma electrónica

Aprobó
Omar Urrea Romero
Jefe Oficina de Control Interno
Firma electrónica

Nota: La comunicación interna remisoría del presente informe se constituirá como el informe ejecutivo y debe incluir como mínimo el resumen del resultado.

Documento 20251400363693 firmado electrónicamente por:	
Omar Urrea Romero	Jefe Oficina de Control Interno Oficina de Control Interno Fecha firma: 18-07-2025 16:01:09
Revisó:	Jizeth Hael González Ramírez - Contratista - Oficina de Control Interno
 611431300db3314907eda98900f8d6d704cb60f07dfe04301ce75e27a348e018 Codigo de Verificación CV: c1411	